

Obligación Presupuestal Comprometida

M. Hanasy
16-01-01-M16
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

2021-10-21-8:50 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Número:	286521	Fecha Registro:	2021-10-21	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Estado:	Activa	Requiere:	Generada	No:	0.00
Valor Total Operaciones:	6.424.129,00	Valor Actual:	6.424.129,00	Nro. Compromiso:	6.424.129,00
Valor Total Operaciones Moneda Original:	0.00	Valor Actual Moneda Original:	0.00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0.00
Valor Deducciones:	7.234,00	Valor Neto:	6.416.895,00	Nro. Cdp:	35.697,00
Valor Deducciones Moneda:	0.00	Valor Neto Moneda:	6.416.895,00	Comprobante Contable:	402587
Clasificación:	800219876	Razon Social:	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
Número:	04821987602	Cuenta Bancaria:	BANCOLOMBIA S.A	Comprobante:	Activa
Tipo:	288221	Identificación:	Compra de	Fecha de Registro:	
Número:	FEM115761	Tipo:	DOCUMENTO SOPORTE	Fecha:	2021-04-30
DEPENDENCIA:	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE:	Nación	VALOR INICIAL:	6.424.129,00
RECURSO:	10	RECURSO:	10	VALOR OPERACION:	0.00
POSICION CATALOGO DE GASTO:	A 02 01 003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	SITUAC. CONTABLE:	05 NINGUNO	VALOR ACTUAL:	6.424.129,00
FECHA OPERACION:		OPERACION:		VALOR OPERACION:	0.00
TOTAL:		TOTAL:		VALOR ACTUAL:	6.424.129,00

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC:	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	FECHA DE PAGO:	2021-10-29	ESTADO:	Generada	VALOR A PAGAR:	6.424.129,00
POSICION DEL CATALOGO DE PAGO:	U.A.F. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	NOMBRE BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TUNJA	BASE GRAVABLE:	35.697,00	TARIFA:	15,000 %
IDENTIFICACION:	NIT 891800846	NOMBRE BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE TUNJA	BASE GRAVABLE:	187.877,00	TARIFA:	1,000 %
VALOR A PAGAR:		VALOR:		VALOR:	5.355,00	SALDO:	5.355,00
VALOR A PAGAR:		VALOR:		VALOR:	1.879,00	SALDO:	1.879,00

Sumatendentes: LUZ MARY ARIAS VARGAS
Responsable Central de Compras METUN

Sumatendentes: NATALY SANCHEZ VALENCIA
Contador Policia Metropolitana de Tunja

Intendente: MARIA ANTONIA CELY MORALES
Jefe Grupo Financiero Policia Metropolitana de Tunja (E)


Coronel HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policia Metropolitana de Tunja


Capitán SAUL EDUARDO CASTILLA CASTILLA
Jefe Administrativo Policia Metropolitana de Tunja

15/11/21

12.000,

28621001371

Página: 1 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0021		
Fecha: 12-03-2021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
Radicado GECOP No.	GS-2021-165360-DEBOY	
Grado	TC	
Nombres y apellidos del funcionario a quien se tramita la cuenta	ARNULFO SANTOS CARVAJAL	
Cargo del funcionario	COMANDANTE DISTRITO SOGAMOSO	
	TURNO No. 306	
No. SISCO:		No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):
No. CONTRATO:	OC 64680	FECHA DE RECIBIDO :
VALOR PAGO:	\$ 6.424.129,00	20/10/21 14:20 H
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	NO APLICA	NUMERO DE RADICADO SIIF:
No. FACTURA (\$) O CUENTA DE COBRO	FEM-115761	288221
		CONTRATISTA.:
		SODEXO
		NIT DEL CONTRATISTA:
		800219876
DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS		
1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO	SI _____	NO <u> X </u>
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO	SI _____	NO <u> X </u>
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO	SI _____	NO <u> X </u>
ENDOSADA A: (RELACIONAR NOMBRE, NIT Y CUENTA BANCARIA DEL TERCERO CESIONARIO BENEFICIARIO DEL PAGO)	CUENTA BANCARIA: _____ N/A _____	
4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP)	35221	
5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)		<input type="checkbox"/> SI
6. FACTURA ORIGINAL:		<input type="checkbox"/> SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA:	SEPTIEMBRE	<input type="checkbox"/> SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN:	4200245981	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN):	_____	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.		<input type="checkbox"/> N/A
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP		<input type="checkbox"/> N/A
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.		<input type="checkbox"/> N/A
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,		<input type="checkbox"/> SI
OBSERVACIONES : _____		
LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF	SI <u> X </u>	NO _____
FIRMA		
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO QUE TRAMITA LA CUENTA)	PT DIEGO BECERRA	
CARGO Y UNIDAD	ANALISTA DE CONTRATOS	

Página: 2 de 2	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0021	PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5	ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO	
POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____		REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO. SI _____ NO _____
MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____		FIRMA _____
FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____		Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN: _____



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ**

/ 165360 /

No. S-2021- /DISPO – ESTPO – 29.25

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad:	_____
Radicado No:	_____
Recibido por:	_____
Fecha	_____ Hora _____

Sogamoso, 18 de Octubre de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 No. 19-85
Tunja, Boyacá

12-10
4200245961
2021/10/18

Asunto: Entrega informes de supervisión.

Respetuosamente me permito entregar a mi Coironel, informes de supervisión correspondientes a los meses de Abril, Junio, Julio y Agosto, de la presente vigencia, orden de compra número 64680 la cual tiene como objeto el "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y el Cocuy a través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018".

Lo anterior teniendo en cuenta que debido a los continuos cambios de usuario del Supervisor de contrato por los repetidos cambios de Comandante de Distrito, se ha tenido problema con la facturación de Sodexo en la plataforma Olimpia IT. por lo cual ha sido imposible la radicación de los informes de supervisión en los tiempos establecidos y con las facturas vigentes, por lo anteriormente expuesto me permito entregar a mi Coronel los informes de supervisión antes relacionados con facturación con fecha no vigente para que el responsable del pago pueda hacer las actividades pertinentes.

Atentamente,

Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**
Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso

Anexos: uno (informe supervisión mes de abril)
dos (informe supervisión mes de junio)
tres (informe supervisión mes de julio)
cuatro (informe supervisión mes de Agosto)

Elaborado por: IT. Eduard Quezada Mora
Revisado por: TC. Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal
Fecha de elaboración: 18-10-2021
Ubicación: c:\USB

Carrera 14 10-88 Esquina - Sogamoso
Teléfonos 3226820190
deboy.dsog-gumo@policia.gov.co
www.policia.gov.co





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No: _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

No. GS-2021- 153800 /COSEC- DISPO 29.25

Sogamoso, 29 de septiembre de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: Informe de Supervisión Orden de Compra N° 64680 del periodo 01 al 30 de abril de 2021.

De manera atenta me permito enviar a mi Coronel, el informe de supervisión de la orden de compra N° 64680 correspondiente al mes de abril día 01 al 30 de 2021, con base en la resolución 00090 15/01/2018, formatos de la suite visión empresarial y demás normatividad.

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Empresa: WIZEO SODEXO BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A
Nit: 800219876-9

Orden de Compra Número: 64680

Objeto del contrato: "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional, Departamento de Policía Boyacá Distrito de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, villa de Leyva y Garagoa a Través del acuerdo marco de precios cce-715-1-amp-2018".

Valor contratado: \$ 251.000.000
Valor Asignado Segundo Distrito De Policía \$ 50.000.000

Fecha de inicio: 24/02/2021

Fecha de terminación: 31/12/2021

- Factura electrónica estado de cuenta N° FEM115761, fecha emisión 30/04/2021
- Reporte informe de consumo.

Atentamente,



Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**
Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso
Supervisor Orden de compra 64680


Anexos:

1. Factura original estado de Cuenta N° 115761.
2. Reporte informe de consumo.
3. Copia original de la colilla consignación.
4. Certificación pago parafiscales
5. Certificación seguridad y salud en el trabajo
6. Certificación Gestión Ambiental
7. Constancia recibo a satisfacción 2BS-FR-0045.
8. Formato código 2BS-FR-0019.
9. Graficas consumo de combustible.

Elaborado por: SI Julián Leonardo Caro Cardozo
Revisado por: TC, Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal
Fecha de elaboración: 29/04/2021
Ubicación: E:\2021\Movilidad\Sodexo\Orden de compra 64680

Carrera 14 numero 11- 28
Teléfono 3223860535
debov_dsog_gumo@policia.gov.co
www.policia.gov.co



Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2021- 153803 COSEC-DISPO2-29.25

Tunja 29 de Septiembre de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBIDES
 Comandante Policía Metropolitana de Tunja
 Tunja

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 64680, mes reportado abril periodo 01 al 30 de 2021.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **FINAL** ____


Periodo del informe de supervisión

Desde	01/04/2021	Hasta	30/04/2021
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No S-2021-011282 METUN, el señor Coronel Henry Yesid Bello Cubides, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Tunja, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Teniente Coronel Gabriel Orlando Timaran Vallejo.
- Mediante acta 0010 COSEC-DISPO2-2.21 de fecha 26/02/2021 el señor Teniente Coronel Gabriel Orlando Timaran Vallejo, entrego el cargo como comandante de Distrito al señor teniente Danny Salamanca Pulido quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso Encargado.
- Mediante acta 0011 COSEC-DISPO2-2.21 de fecha 02/03/2021, el señor Teniente Danny Salamanca Pulido entrego el cargo como comandante de Distrito al señor Mayor Javier Orlando Valderrama Blanco, quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Mediante acta 0014 COSEC-DISPO2-2.21 de fecha 30/03/2021, el señor Mayor Javier Orlando Valderrama Blanco, por motivo de salida a plan vacacional, realiza entrega del cargo al Señor Teniente Danny Salamanca Pulido quien asume como Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso Encargado.
- Mediante Acta 0027 COSEC DISPO 2.21 de fecha 05/06/2021, el señor Teniente Danny Salamanca pulido, entrego cargo como comandante de Distrito al señor Mayor Javier Orlando Valderrama blanco, quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso.
- Mediante Acta 0054 COSEC DISPO 2.21 de fecha 27/08/2021, el señor Cristian Edgardo Pinzón, entrego cargo como comandante de Distrito al señor coronel Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal, quien asume como comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso.


Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: 10 primeros días de cada mes de acuerdo a comunicación oficial S-2021-013517-METUN de fecha 05/03/2021.

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:

1. Comunicación oficial GEPOL GS-2021-059258-DEBOY
2. Comunicación oficial GEPOL GS-2021-095405-DEBOY

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Orden de compra 64680
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	"Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018"
Contratista	Wizeo Sodexo Servicios De Incentivos Colombia S. A
Representante legal	Edwin Fernando Lota López
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 251.000.000 Valor Asignado Segundo Distrito de Policía Sogamoso \$ 50.000.000
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 251.000.000 Valor Asignado Segundo Distrito de Policía Sogamoso \$ 50.000.000
Plazo de ejecución Inicial	31/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	24/02/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada Inicialmente)	31/12/2021

Página 3 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:


Se solicitó mediante comunicación oficial la recepción de las facturas electrónicas del mes de abril del año en curso, del consumo de combustible de la orden de compra 64680, lo cual fue enviada al correo kevin.caicedo@sodexo.com, en donde está pendiente dicha respuesta.


El suministro de gasolina y ACPM DIESEL fue controlado con sistema electrónico tarjeta WIZEO-SODEXO, donde cada vehículo tiene programado el suministro de acuerdo al manual logístico de la Policía Nacional.


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES


CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si No	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, debiéndola allegar al supervisor	SI	El día 30/04/2021 fue entregada por parte del contratista, factura electrónica FEM115761 mediante correo electrónico, no llegó a plataforma Olimpia IT I
2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago	SI	El contratista realiza entrega de las estampillas y copia del recibo de consignación
3	Certificado pago de parafiscales	SI	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	SI	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental	SI	El contratista presenta y certifica que cumple con la Norma Técnica

Página 4 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
			colombiana ISO 14001-Sistema de gestión Ambiental.	
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST	SI	El contratista presenta y certifica que SI cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.	
	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora de la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	

Página 5 de 9		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por las Entidades Compradoras.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de volumen de venta del Combustible suministrado al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar el suministro de Combustible por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.			
Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
<p>Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incurso en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia</p>	SI		El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5			
<p>Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.</p> <p>De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto.</p> <p>En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización.</p>			
Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	
Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra	

Página 8 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
<p>Serán las contenidas dentro del acuerdo marco de precios para el suministro de combustible No. CCE-715-1-AMP-2018, clausula No. 3 Alcance del objeto del acuerdo marco, punto 3.1 Especificaciones del combustible: El Combustible objeto del presente Acuerdo Marco debe cumplir con las especificaciones técnicas vigentes definidas y publicadas por MinMinas o el que haga sus veces. La Gasolina Corriente, Extra y Diésel deben estar mezcladas con biocombustible en las proporciones que autorice MinMinas o el que haga sus veces.</p> <p>Igualmente, las contenidas en el punto 3.3 de la cláusula No. 3 Características y horarios de las EDS, las EDS presentadas por los proponentes deben:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con surtidores electrónicos. 2. Contar con personal operativo; 3. Suministrar Gasolina Corriente y Diésel. 	SI	<p>En la actualidad el combustible con el que se aprovisiona el parque automotor institucional, cumple con las condiciones técnicas requeridas.</p> <p>Se constata que los surtidores de combustible de la estación de servicio son electrónicos.</p> <p>La estación de servicio que presta el servicio cuenta con el personal operativo necesario, laborando las 24 horas del día.</p> <p>La estación de servicio aprovisiona combustible gasolina corriente y Diesel</p>

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (188) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (94) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Según el acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 50.000.000	100%
Valor total de las entregas	\$ 24.0670855	48.14%
Valor total facturado	\$ 6.424.129	12.85%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 6.424.129	12.85%
Valor pagado	\$ 17.463.726	35.29%
Valor pendiente de entrega	\$ 25.932.145	51.86%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 05/04/2021	\$12.851.099	05/04/2021	\$ 12.851.099	FEM111894	\$ 12.851.099		
002 del 23/06/2021	\$4.792.627	23/06/2021	\$4.792.627	FEM118753	\$4.792.627		
003 del 29/09/2021	\$6.424.129	29/09/2021	\$6.424.129	FEM115761	\$ \$6.424.129		

4.2 Entrada de Bienes

- Acta recepción de bienes numero 026 del 05/04/2021 del periodo 01/03/2021 al 31/03/2021.
- Acta recepción de bienes numero 053 del 23/06/2021 del periodo 01/05/2021 al 31/05/2021.
- Acta recepción de bienes numero 096 del 29/09/2021 del periodo 01/04/2021 al 30/04/2021.

RECOMENDACIONES

En la actualidad no se han presentado novedades mediante la ejecución de la orden de compra, se está realizando el control mediante el suministro de combustible a través de las tarjetas asignadas individualmente a cada vehículo o motocicleta institucional, realizando el seguimiento oportuno del rendimiento de cada galón de combustible a través del kilometraje recorrido entre aprovisionamientos.

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI X	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma _____
Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL
 Comandante Segundo Distrito De Policía Sogamoso.
 Supervisor Orden de Compra No 64680
 deboy.dsogamoso@policia.gov.co

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FEM115761

sodexo
Soluciones de Calidad de Vida Diaria
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E
INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.
NIT 800.219.878-9



80886f986cbe7322e0bd8d74gc7b962445c927586b621a232077a2f48ah31e6eh7054a21a28ccc8c3a79d46d9cb46037

CLIENTE POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	TIPO DOCUMENTO NIT	FECHA DE EMISION
DIRECCIÓN	NÚMERO 900801209	30/04/2021
CONTACTO	CIUDAD TUNJA	FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO A CREDITO	MEDIO DE PAGO Consignación Bancaria	30/05/2021

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
PEDIDO No.	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR FACIAL
0	Consumo sistema Wzeo - del 01 al 30 de abril de 2021	1	6,200,555.00
TOTAL VALOR FACIAL			6,200,555.00

IMPORTANTE: SEGÚN ACUERDO DE CONDICIONES COMERCIALES CELEBRADO ENTRE USTEDES Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S., EL VALOR FACIAL NO CONSTITUYE INGRESO PROPIO PARA SODEXO, SINO UN INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS; POR TANTO ABSTENERSE DE EFECTUAR ALGUN TIPO DE RETENCIÓN SOBRE ESTE CONCEPTO.

INGRESOS PROPIOS		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Comision	1	187,877.00
OBSERVACIONES UNIDAD SOGAMOSO SE ANEXA INFORME DE CONSUMO	Total items: 2	SUBTOTAL 187,877.00
	IVA 19	35,697.00
	RETEFUENTE	0.00
	RETE. ICA	0.00
	RETE. IVA	0.00
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	223,574.00

TOTAL FACTURA ELECTRONICA No. FEM115761 6,424,129.00

IVA REGIMEN COMUN.
AUTORRETENEDORES - RES. No.
2649 NOV 24/1997. SOMOS
GRANDES CONTRIBUYENTES.
FACTURA GENERADA
ELECTRONICAMENTE POR SODEXO
SERVICIOS DE BENEFICIOS E
INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S
AUTORIZACION DE FACTURACION
ELECTRONICA AUTOR. No.
18763002184281 DEL 01/12/2019
VIGENCIA 18 MESES DEL No. FEM
75001 AL FEM 150000. ACTIVIDAD
ECONOMICA: 8299 TARIFA 9.66/1000.
AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
AUTORRETENEDORES DE ICA CALI
RES. 279 AGO/02.
AUTORRETENEDORES DE ICA
BQUILLA DECRETO 924 OCT/11.

Fecha y Hora de Generación: 30/04/2021 5:00 am Fecha y Hora de Expedición: 03/05/2021 10:52 pm
ACEPTAMOS DE MANERA EXPRESA EL COMENDO DE LA PRESENTE FACTURA Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE EN ESTA SE ESTIPULAN. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA Y ESTE SERA EL MAXIMO LEGAL FAVOR EFECTUAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA POR PAGO DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A. CTA CTE No. 04821887602 DE BANCOLOMBLA.



SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

BOGOTA D.C.
Aut. Norte no. 114 44 piso 4
Tel: 7431010
Pbx: 6414100


FIRMA DE ACEPTACION

FECHA Y FIRMA DERECHIBIDO


INFORME DE CONSUMO
POLICIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ABRIL 2021

DEBOY DISTRITO SOGAMOSO	DIESEL	\$ 8.788	200	\$ 1.757.600,00
		\$ 8.849	187	\$ 1.654.763,00
	GASOLINA CORRIENTE	\$ 8.812	80	\$ 704.960,00
		\$ 8.928	45,5	\$ 406.224,00
		\$ 8.992	186,5	\$ 1.677.008,00

sodexo
Wizeo

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Sogamoso, 29 de Septiembre de 2021																
Unidad:	Segundo Distrito de Policía Sogamoso																
Tipo de contrato	<table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra	X	Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios		Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo	
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																
Orden de compra	X																
Contrato de obra																	
Contrato de consultoría																	
Contrato de prestación de servicios																	
Contrato de compraventa																	
Contrato de suministro																	
Contrato interadministrativo																	
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	Orden de compra N° 64680.																
Constancia de recibido No.	003 de fecha 29/09/2021																
Contratista:	WIZEO SODEXO SERVICIOS DE INCENTIVOS COLOMBIA S. A																
NIT del contratista:	NIT 800219876-9.																
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018".																
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Suministro de combustible. Acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018																
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor total del contrato \$ 251.000.000 Valor Asignado Segundo Distrito De Policía \$ 50.000.000																
Plazo de ejecución:	31 de diciembre de 2021																
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	31 de diciembre de 2021																
Lugar de ejecución y/o entrega	Sogamoso Boyacá																
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	N/A																

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOPS CARVAJAL Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso. Supervisor orden de compra 64680						
Fecha de entrega certificada:	01/04/2021 al 30/04/2021						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DEBOY	10	Suministro de combustible	\$6.424.129	\$6.424.129	\$ 0	\$6.424.129
Acta de recepción de bienes	Mediante acta de recepción de bienes No 096 de fecha 28/09/2021 el almacenista efectuó la recepción y verificación de los mismos.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FEM115761	30/04/2021	\$6.424.129		\$6.424.129
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$6.424.129


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: El suministro de combustible se realizó, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en la orden de compra N° 64680 y de acuerdo a los parámetros establecidos para la realización del pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de abril de 2021.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.


No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No____	Observaciones y Evidencias
1	Factura original (con fecha dentro del plazo establecido) a favor de la Policía Metropolitana de Tunja, debiéndola allegar al supervisor	SI	El día 30/04/2021 fue entregada por parte del contratista, factura electrónica FEM115761 mediante correo electrónico,

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


			no llego a plataforma Olimpia IT I
2	Estampillas por el valor del 1% del valor neto facturado, copia del recibo de pago	Si	El contratista realiza entrega de las estampillas y copia del recibo de consignación
3	Certificado pago de parafiscales	Si	El contratista presenta y se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, al sistema de seguridad social integral, así como los propios de caja de compensación familiar, documentos que se anexan al presente informe de supervisión.
4	Comprobante Pago Aportes	Si	El contratista presenta y certifica bajo la gravedad de juramento que se encuentra al día con el estado en el pago de aportes a sus empleados en los sistemas de salud, pensión y cajas de compensación familiar, dando cumplimiento a las normas legales estipuladas en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 art. 1 de la ley 828 de 2003 y del art. 23 de la ley 1150 de 2007.
5	Certificado Norma Técnica Colombiana ISO 14001 sistema de Gestión Ambiental	Si	El contratista presenta y certifica que cumple con la Norma Técnica colombiana ISO 14001-Sistema de gestión Ambiental.
6	Certificado sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST	Si	El contratista presenta y certifica que Si cumple con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST.
	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	Si	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Operar el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual.	Si	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los procesos definidos en la guía de proveedores para el Acuerdo Marco.	Si	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Cotización de las Entidades Compradoras.	Si	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de	Si	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


	nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.		
	Informar de inmediato a Colombia Compra Eficiente cuando se abstenga de continuar el suministro de Combustible por mora de la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Suministrar el Combustible de acuerdo con las condiciones de los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Abstenerse de modificar o alterar la información y los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener las condiciones exigidas para el suministro de Combustible, de acuerdo con la normativa vigente aplicable, requeridas en los Documentos del Proceso y por las Entidades Compradoras.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago de los aportes al sistema de seguridad social y de salud	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 5 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de volumen de venta del Combustible suministrado al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) diez (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda contratar el suministro de Combustible por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente 30 días después del vencimiento de la Orden de Compra que venza más tarde en el tiempo, si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con el Código de Ética de Colombia Compra Eficiente.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con los Términos y Condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 6 de 3	<p style="text-align: center;">PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS</p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS</p>	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

	Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder en la solicitud de información, la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de Cláusula 21.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	<p>Proceder como sigue si pierden la calidad de distribuidor autorizado o están incurso en situaciones que impidan el suministro de Combustible y/o de los Medios Alternativos de Pago:</p> <p>a) En primera instancia, garantizar la continuidad de la ejecución de las Órdenes de Compra vigentes. Para esto pueden subcontratar un tercero con todas las licencias, habilitaciones y permisos necesarios para suministrar Combustible o expedir los Medios Alternativos de Pago de Combustible. El subcontratista no debe estar incurso en inhabilidades o incompatibilidades.</p> <p>b) Acordar con la Entidad Compradora la cesión de la Orden de Compra a otro Proveedor del Acuerdo Marco. En este caso, las partes deben informar a Colombia Compra Eficiente la imposibilidad de dar continuidad a la Orden de Compra, condiciones de subcontratación y subcontratista.</p> <p>De no ser posible acudir a las soluciones anteriores, terminar la Orden de Compra por imposibilidad de cumplimiento de su objeto. En caso de terminación de la Orden de Compra, la Entidad Compradora debe iniciar un nuevo evento de Solicitud de Cotización.</p>	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Cumplir con las condiciones y horarios exigidos en los Documentos del Proceso para las EDS.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar que las EDS ofrecidas y/o el Proveedor estén habilitados en el SICOM durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Garantizar el Sistema de Control para suministro de Combustible, cuando se requiera, en las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Asumir el costo de la plataforma, los dispositivos y su instalación en los vehículos de las Entidades	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

Página 7 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

	Compradoras.		
	Instalar y activar el dispositivo de control del vehículo en el lugar y oportunidad de acuerdo con lo establecido en el Acuerdo Marco.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar el Combustible en la dirección indicada por la Entidad Compradora dentro del municipio en el que se encuentra ubicado el Proveedor.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Transportar el Combustible, cuando se requiera, en cumplimiento de las especificaciones técnicas y con la normativa vigente de transporte de Combustible.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Enviar un reporte consolidado con los Servicios de Transporte de Combustible realizados a las diferentes Entidades Compradoras cuando Colombia Compra Eficiente así lo requiera.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Entregar los Medios de Pago Alternativo en la dirección indicada por la Entidad Compradora.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Contar con una línea de servicio al cliente en las condiciones exigidas en los Documentos del Proceso en los Municipios con Sistema de Control Obligatorio.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra
	Los Proveedores de las Categorías C y D deben entregar informes a las Entidades Compradoras incluyendo la información de entrega de los Medios de Pago Alternativos cuando estas así lo requieran.	SI	El contratista cumplió con lo estipulado en la orden de compra

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.


Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL
 Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso
 Supervisor Orden de compra N° 64680.

ENTREGA COLILLA DE CONSIGNACION ESTAMPILLAS Y ESTAMPILLAS PRO-DESARROLLO UPTC POR UN VALOR DE \$ 50.000
CORRESPONDIENTES AL CONSUMO DE COMBUSTIBLE DEL MES DE ABRIL DE 2021 ORDEN DE COMPRA 64680 DISTRITO DOS
SOGAMOSO, TOMANDO PARTE SALDO A FAVOR DE ESTAMPILLAS DEL MES DE MARZO.



Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**
Comandante Segundo Distrito de Policia So gamoso
Supervisor Orden de compra N° 64680

Banco de Bogotá

NIT 690.000.745-1



Sistema Nacional de Recaudos Comprabante de Pago Universal Individual

NO.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Fecha: Año: Mes: Día: Código de Cuenta Corriente: Cuenta de Ahorros: Cédulo Habitativo: Municipio: Cuenta Corriente:

Nombre Comercio o Empresa Recaudadora: Referencia 1: HOOPERIA

Referencia 2: HOOPERIA

FORMA DE PAGO

Referencia: Para referencia 1 selección una de estas opciones: No Referencia 1

Efectivo: \$ 200.000

Cheques: Cargo Cuenta Bca Bie Tarjeta Débito / Crédito

TOTAL A PAGAR: \$ 200.000

Código Banco: Nro. de cuenta del cheque: Número del cheque: Ciudad o plaza:

Nota: Este comprobante de pago es válido para el pago de impuestos, tarifas, tasas, etc. y para el cobro de servicios públicos. No debe ser utilizado para el pago de otros conceptos. El banco no se responsabiliza por el uso indebido de este comprobante.

Nombre del depositante: Teléfono:

Este comprobante de pago es válido para el pago de impuestos, tarifas, tasas, etc. y para el cobro de servicios públicos. No debe ser utilizado para el pago de otros conceptos. El banco no se responsabiliza por el uso indebido de este comprobante.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.027/21-AUDM&SBOG-CER2021-28533

**El suscrito Revisor Fiscal de
Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S.
NIT. 800.219.876-9,**

certifica que

De acuerdo con los registros contables y la planilla de aportes parafiscales número 52936414, la Compañía efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA al 31 de agosto de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud al 30 de septiembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 06 días de septiembre de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía, para dar cumplimiento al artículo 50 de la ley 789 de 2002, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito.

Luis Felipe Avellanada Torres
Revisor Fiscal de Sodexo Servicios De Beneficios E Incentivos Colombia S.A.S.
T.P. 175.777-T
Miembro de KPMG S.A.S.



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg/co

C.028/21-AUDM&SBOG-CER2021-28602

**El suscrito Revisor Fiscal de
Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.S.,
NIT. 800.219.876-9,**

certifica que:

De acuerdo con los registros contables y las planillas de aportes de parafiscales, la Compañía efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de marzo al 31 de agosto de 2021.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de abril al 30 de septiembre de 2021.

En cumplimiento del artículo 2 de la ley 43 de 1.990, mi firma como Revisor Fiscal en las Certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 7 días de septiembre de 2021, por solicitud de la administración de la Compañía de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Luis Felipe Avellaneda Torres
Revisor Fiscal de Sodexo Servicios de Beneficios e Incentivos Colombia S.A.S.
T.P. 175777-T
Miembro de KPMG S.A.S.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8 0 5 4 8 8 8 5 8 8 2 9 4 0 7 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUIS FELIPE AVELLANEDA TORRES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1015401940 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 175777-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Recibido 11 de Abril 3



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA

MINISTERIO DE DEFENSA POLICÍA NACIONAL	
Unidad	
Radicado No.	_____
Recibido por	_____
Fecha	_____

No. GS-2021- 153805 /COSEC- DISPO 2 -3.1

Sogamoso, 29 de septiembre de 2021

Coronel
HENRY YESID BELLO CUBBIDES
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja

Asunto: Solicitud entrada combustible orden de compra N° 64680 del periodo 01 al 30 de abril de 2021.

De manera atenta me permito solicitar a mi Coronel, estudie la posibilidad de ordenar a quien corresponda, se efectúe la entrada al suministro de combustible al parque automotor Departamento de Policía Boyacá- Segundo Distrito de Policía Sogamoso del mes de abril de 2021 de los días comprendidos del 01 al 30, teniendo en cuenta la orden de compra N° 64680 el cual tiene por objeto el "Suministro de combustible para el parque automotor de la Policía Nacional - Departamento de Policía Boyacá - Distritos de Policía Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá, Villa de Leyva, Moniquirá, Ramiriquí, Garagoa, Miraflores y El Cocuy a Través del acuerdo marco de precios CCE-715-1-AMP-2018", por lo que anexo copia de constancia de recibido a satisfacción, copia de facturas electrónicas relacionadas a continuación e informe reporte de consumo:

ORDEN DE COMPRA N° 64680 del 01 al 30 de abril de 2021				
No. FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR FACTURA	N° CREDITO DEBITO	VALOR NETO
FEM115761	30/04/2021	\$ 6.424.129		\$ 6.424.129
VALOR TOTAL BIENES RECIBIDOS				\$ 6.424.129

Atentamente,

Teniente Coronel **RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL**
Comandante Segundo Distrito de Policía Sogamoso
Supervisor Orden de compra N° 64680

Anexo: Copia 2BS-FR-0045 constancia recibido a satisfacción 01 al 30 de abril de 2021, copia factura, copia informe de consumo.

Elaborado por: Sr. Julián Leonardo Caro Cardozo
Revisado por: TC. Rodrigo Arnulfo Santos Carvajal.
Fecha de elaboración: 29/09/2021
Ubicación: DL MOVILIDAD2020/Orden de compra N° 64680

Carrera 14 numero 11- 28
Teléfono 3223860535
deboy.dsog-gumo@policia.gov.co
www.policia.gov.co




VER: 0		POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA				POLICIA NACIONAL	
UNIDAD : DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACA		PLANILLA CONSUMO DE COMBUSTIBLE					
DEPENDENCIA: SEGUNDO DISTRITO DE POLICIA SOGAMOSO		INICIO DE SUPERVISION		DIA		AÑO	
ORDEN DE COMPRA: N° 64680		FIN SUPERVISION		30		2021	
SIGLA	DEPENDENCIA	CLASE DE VEHICULO	CLASE DE SUMINISTRO	CANTIDAD EN GALONES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
18-0412	GRUPO PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOG	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	8	\$ 8,788	\$ 70,304	
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBO	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	32	\$ 8,788	\$ 281,216	
18-1142	ESTACION DE POLICIA GAMEZA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	36	\$ 8,788	\$ 316,368	
18-1272	ESTACION DE POLICIA MONGUA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	12	\$ 8,788	\$ 105,456	
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	\$ 8,788	\$ 35,152	
18-1405	DISTRITO DOS DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	44	\$ 8,788	\$ 386,672	
18-1550	JEFATURA ADMINISTRATIVA DEBOY	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	12	\$ 8,788	\$ 105,456	
18-1648	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	52	\$ 8,788	\$ 456,976	
18-0412	GRUPO PROTECCION AMBIENTAL Y ECOLOG	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	7	\$ 8,849	\$ 61,943	
18-0413	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBO	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	4	\$ 8,849	\$ 35,396	
18-1043	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	CAI MOVIL	ACPM	4	\$ 8,849	\$ 35,396	
18-1085	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBO	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	32	\$ 8,849	\$ 283,168	
18-1142	ESTACION DE POLICIA GAMEZA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	12	\$ 8,849	\$ 106,188	
18-1272	ESTACION DE POLICIA MONGUA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	12	\$ 8,849	\$ 106,188	
18-1391	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	4	\$ 8,849	\$ 35,396	
18-1392	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	8	\$ 8,849	\$ 70,792	
18-1393	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	PANEL	ACPM	12	\$ 8,849	\$ 106,188	
18-1405	DISTRITO DOS DE POLICIA SOGAMOSO	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	32	\$ 8,849	\$ 283,168	
18-1540	ESTACION DE POLICIA NOBSA	PANEL	ACPM	8	\$ 8,849	\$ 70,792	
18-1648	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	ACPM	52	\$ 8,849	\$ 460,148	
18-0660	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	\$ 8,812	\$ 35,248	
18-0707	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	\$ 8,812	\$ 35,248	
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	\$ 8,812	\$ 35,248	
18-0710	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	4	\$ 8,812	\$ 35,248	

NOTA: anexar a la solicitud de ingreso y enviar planilla en formato excel al correo metun.gumov-alm@policia.gov.co -

18-0954	ESTACION DE POLICIA GAMEZA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1004	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	GASOLINA	27	\$ 8,812	\$ 237,924
18-1010	ESTACION DE POLICIA PESCA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	GASOLINA	12	\$ 8,812	\$ 105,744
18-1146	GRUPO PROTECCION A LA INFANCIA Y ADOL	VPM	GASOLINA	4	\$ 8,812	\$ 35,248
18-1174	ESTACION DE POLICIA PESCA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1175	ESTACION DE POLICIA PESCA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1225	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1335	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1351	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBO	MOTO	GASOLINA	2.5	\$ 8,812	\$ 22,030
18-1363	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1380	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	\$ 8,812	\$ 8,812
18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBO	VPM	GASOLINA	4	\$ 8,812	\$ 35,248
18-1580	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1583	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,812	\$ 13,218
18-1004	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	GASOLINA	17	\$ 8,928	\$ 151,776
18-1010	ESTACION DE POLICIA PESCA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	GASOLINA	12	\$ 8,928	\$ 107,136
18-1048	GRUPO DE INCORPORACION BOYACA	VPM	GASOLINA	8	\$ 8,928	\$ 71,424
18-1356	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBO	AUTOMOVIL	GASOLINA	7	\$ 8,928	\$ 62,496
18-1363	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,928	\$ 13,392
18-0605	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	AUTOMOVIL	GASOLINA	4	\$ 8,992	\$ 35,968
18-0660	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBO	AUTOMOVIL	GASOLINA	15	\$ 8,992	\$ 134,880
18-0688	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	\$ 8,992	\$ 8,992
18-0707	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	12	\$ 8,992	\$ 107,904
18-0708	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	12	\$ 8,992	\$ 107,904
18-0710	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	VPM	GASOLINA	8	\$ 8,992	\$ 71,936
18-0947	ESTACION DE POLICIA IZA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1004	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	GASOLINA	24	\$ 8,992	\$ 215,808
18-1010	ESTACION DE POLICIA PESCA	CAMIONETA PICK-UP 4 X	GASOLINA	36	\$ 8,992	\$ 323,712
18-1174	ESTACION DE POLICIA PESCA	MOTO	GASOLINA	4.5	\$ 8,992	\$ 40,464
18-1175	ESTACION DE POLICIA PESCA	MOTO	GASOLINA	4.5	\$ 8,992	\$ 40,464
18-1178	ESTACION DE POLICIA TOTA	MOTO	GASOLINA	3	\$ 8,992	\$ 26,976
18-1182	ESTACION DE POLICIA FIRAVITIBA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1183	ESTACION DE POLICIA FIRAVITIBA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488

18-1189	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1192	ESTACION DE POLICIA BETEITIVA	MOTO	GASOLINA	3	\$ 8,992	\$ 26,976
18-1208	ESTACION DE POLICIA MONGUA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1225	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	MOTO	GASOLINA	4.5	\$ 8,992	\$ 40,464
18-1247	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1249	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1252	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1254	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1	\$ 8,992	\$ 8,992
18-1278	ESTACION DE POLICIA GAMEZA	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1314	ESTACION DE POLICIA TASCO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1342	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1351	SECCIONAL DE INTELIGENCIA POLICIAL DEBO	MOTO	GASOLINA	3	\$ 8,992	\$ 26,976
18-1363	ESTACION DE POLICIA TIBASOSA	MOTO	GASOLINA	6	\$ 8,992	\$ 53,952
18-1380	ESTACION DE POLICIA BUSBANZA	MOTO	GASOLINA	1	\$ 8,992	\$ 8,992
18-1420	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	2	\$ 8,992	\$ 17,984
18-1421	ESTACION DE POLICIA AQUITANIA	MOTO	GASOLINA	1	\$ 8,992	\$ 8,992
18-1423	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	6	\$ 8,992	\$ 53,952
18-1427	ESTACION DE POLICIA MONGUI	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1475	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1480	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1566	SECCIONAL INVESTIGACION CRIMINAL DEBO	VPM	GASOLINA	8	\$ 8,992	\$ 71,936
18-1580	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1582	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1583	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
18-1603	ESTACION DE POLICIA SOGAMOSO	MOTO	GASOLINA	1.5	\$ 8,992	\$ 13,488
TOTAL SUPERVISION				699.000		\$ 6,200,555


Teniente Coronel RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL
 Comandante Segundo Distrito de Policia Sogamoso.
 GRADO NOMBRE Y FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

 POLICIA NACIONAL	REALIZAR ENTRADA Y SALIDA DE BIENES EN LOS ALMACENES	Código: 1LA-FR-0140	Página 1 de 2
		Fecha: 18-05-2020	
		Formato DE RECEPCIÓN DE BIENES	
		Versión: 1	

POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

Recepción de bienes No. 096

Ciudad y Fecha: Tunja 29 de septiembre de 2021

Hora: 09.00 Horas

Lugar: Carrera 11 numero 19 - 85

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo las 09:00 horas del día 29/09/2021, se reúnen en el almacén del grupo de movilidad de la policía metropolitana de Tunja, el Almacenista y supervisor del contrato, con el fin de realizar la recepción de los bienes producto orden de compra N° 64680 de fecha 24/02/2021, suscrito con la Organización WIZEO SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A

Orden de compra No. 64680 de fecha 24/02/2021

Plazo de ejecución del contrato 31/12/2021, Cumplió: SI NO

OBJETO DEL CONTRATO:

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NUMERO DE IDENTIFICACION DEL BIEN/O LOTE (SERIE, MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	POLICIA NACIONAL	CORRIENTE	80		\$ 8.812	\$ 704.960
2	POLICIA NACIONAL	CORRIENTE	45,5		\$ 8.928	\$ 406.224
3	POLICIA NACIONAL	CORRIENTE	186,5		\$ 8.992	\$ 1.677.008
3	POLICIA NACIONAL	ACPM	200		\$ 8.788	\$ 1.757.600
4	POLICIA NACIONAL	ACPM	32		\$ 8.788	\$ 281.216
5	POLICIA NACIONAL	ACPM	187		\$ 8.849	\$ 1.654.763
TOTAL						\$ 6.200.555

Factura FEM 115761 01 al 30 de abril de 2021

VALOR UNITARIO
VALOR TOTAL

NOTA: El valor de los impuestos por concepto de IVA y otras retenciones es \$223.574 El valor total de la factura electrónica N° FEM 115761 por valor de (\$ 6.424.129)

NOTA: La Organización WIZEO SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A no realiza la facturación de centavos.

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- entrega Parcial: SI NO Observaciones: _____
- Entrega Total: SI NO Observaciones: _____
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI NO Observaciones: _____
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI NO

OBSERVACIONES: N/A

COMPROMISOS: N/A

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD: SI NO NÚMERO

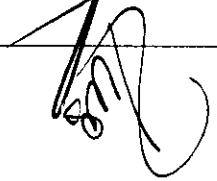

CERTIFICADOR

REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD: SI NO NÚMERO

REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA: SI NO NÚMERO

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES

GR.	APELLIDOS Y NOMBRES	UNIDAD	CARGO	FIRMA
TC	RODRIGO ARNULFO SANTOS CARVAJAL	DISPO 2 DEBOY	SUPERVISOR ORDEN DE COMPRA N°. 64680	
IT.	NELSON ERNESTO BUITRAGO CUELLAR	METUN	ALMACENISTA GRUPO MOVILIDAD METUN	

INFORME DE CONSUMO
POLICIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
ABRIL 2021

DEBOY DISTRITO SOGAMOSO	DIESEL	\$ 8.788	200	\$ 1.757.600,00
		\$ 8.849	187	\$ 1.654.763,00
	GASOLINA CORRIENTE	\$ 8.812	80	\$ 704.960,00
		\$ 8.928	45,5	\$ 406.224,00
		\$ 8.992	186,5	\$ 1.677.008,00

sodexo
Wized

sodexo
Soluciones de Calidad de Vida Diaria
SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S.
NIT 800.219.876-9

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
No. FEM115761



89889fa96cbe7322e0bdach74ac7b962445ca9f7586b631a232077e3fd9ab31a5eb7064a21a8ccc863a79db5f5bd6037

CLIENTE POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	TIPO DOCUMENTO NIT	FECHA DE EMISION
DIRECCIÓN	NÚMERO 900801209	30/04/2021
CONTACTO	CIUDAD TUNJA	FECHA DE VENCIMIENTO
FORMA DE PAGO A CREDITO	MEDIO DE PAGO Consignación Bancaria	30/05/2021

INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS			
PEDIDO No.	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR FACIAL
0	Consumo sistema Wizeo - del 01 al 30 de abril de 2021	1	6,200,555.00
TOTAL VALOR FACIAL			6,200,555.00

IMPORTANTE: SEGÚN ACUERDO DE CONDICIONES COMERCIALES CELEBRADO ENTRE USTEDES Y SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S., EL VALOR FACIAL NO CONSTITUYE INGRESO PROPIO PARA SODEXO, SINO UN INGRESO RECIBIDO PARA TERCEROS; POR TANTO ABSTENERSE DE EFECTUAR ALGÚN TIPO DE RETENCIÓN SOBRE ESTE CONCEPTO.

INGRESOS PROPIOS		
CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
Comision	1	187,877.00
OBSERVACIONES UNIDAD SOGAMOSO SE ANEXA INFORME DE CONSUMO	Total ítems: 2	SUBTOTAL 187,877.00
	IVA 19	35,697.00
	RETEFUENTE	0.00
	RETE. ICA	0.00
	RETE. IVA	0.00
	TOTAL INGRESOS PROPIOS	223,574.00

TOTAL FACTURA ELECTRONICA No. FEM115761 6,424,129.00

IVA REGIMEN COMUN,
AUTORRETENEDORES - RES. No.
2649 NOV 24/1997. SOMOS
GRANDES CONTRIBUYENTES.
FACTURA GENERADA
ELECTRONICAMENTE POR SODEXO
SERVICIOS DE BENEFICIOS E
INCENTIVOS COLOMBIA S.A.S
AUTORIZACION DE FACTURACION
ELECTRONICA AUTOR, No.
18763002184281 DEL 01/12/2019
VIGENCIA 18 MESES DEL No. FEM
75001 AL FEM 150000. ACTIVIDAD
ECONOMICA: 8299 TARIFA 9.66/1000.
AGENTES RETENEDORES DE I.V.A.
AUTORRETENEDORES DE ICA CALI
RES. 279 AGO/02.
AUTORRETENEDORES DE ICA
BOQUILLA DECRETO 924 OCT/11.

Fecha y Hora de Generación: 30/04/2021 5:00 am Fecha y Hora de Expedición: 03/05/2021 10:52 pm
ACEPTAMOS DE MANERA EXPRESA EL COMENDO DE LA PRESENTE FACTURA Y LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS QUE EN ESTA SE ESTIPULAN. VENCIDO EL PLAZO SE COBRARA INTERES MENSUAL POR MORA Y ESTE SERA EL MAXIMO LEGAL. FAVOR EFECTUAR CONSIGNACION Y/O TRANSFERENCIA POR PAGO DE ESTA FACTURA A NOMBRE DE SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S.A. CTA CTE No. 04821887602 DE BANCOLOMBLA.

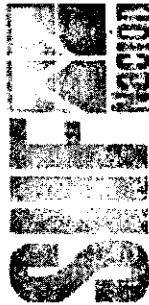


SERVICIOS DE CALIDAD DE VIDA

BOGOTA D.C.
Aut. Norte no. 114 44 piso 4
Tel: 7431010
Pbx: 6414100

FIRMA DE ACEPTACION

FECHA Y FIRMA DERECHIBIDO



Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante

Usuario Solicitante
Unidad ó Subunidad
Ejecutora Solicitante

MHgarciag
16-01-01-M16
2021-11-01-11:28 a. m.

CESAR GARCIA GOMEZ
POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	286404321	Fecha Registro:	2021-10-26	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M16 POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	286521 Comprobante Contable de la Generación:
Fecha Máxima Pago:	2021-10-28	Código de Referencia:	04500328400286404321	Tipo de Moneda:	COP-Pesos
Valor Bruto:	6 424 129,00	Valor Deducciones:		Tasa de Cambio:	6 416 885,00
				Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Moneda Base Compra	Valor MBC
	6 424 129,00		7 234,00	6 416 895,00	

REINTEGROS

Números	No Recaudado:
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00
Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00
Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	800218876	Razon Social:	SODEXO SERVICIOS DE BENEFICIOS E INCENTIVOS COLOMBIA S A S	Medio de Pago:	Abono en cuenta
-----------------	-----------	---------------	--	----------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	04821987602	Banco:	BANCOLOMBIA S A	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DI - DIRECCION TESORO NACION DGCPN				Número:	115761	Tipo:	FACTURA
Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final				Fecha:			
				2021-10-26			

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE		REC	SIT	VALOR PAGADO		VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES	
	PESOS	MONEDA			PESOS	MONEDA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
M750VF DEBUY WIGENCIA FUTURA / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNO DE COQUE. PRODUCTOS DE REFINACION DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Nación	10	CSF		6 424 129,00	0,00	6 424 129,00			
										Pesos 0,00

OC- 64680.

DEDUCCIONES						
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES	TERCERO	TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO	ESTADO
2-01-04-02-01-03	RETE IVA - SERVICIOS GRAVADOS - REGIMEN COMUN - SERVICIOS	15,000 %	5.355,00	5.355,00		
2-01-05-01-97	RETEICA-OTRAS CIUDADES- SERVICIOS	1,000 %	1.879,00	1.879,00		
LINEAS DE PAGO VINCULADA						
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO	
16-01-01-M16 - POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA	1-2 - ANO - GASTOS GENERALES MUNICIION CSF	2021-10-28	6.424.129,00	05 NINGUNO	Pagada	

\$ 50.000.

[Handwritten Signature]
 FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

